



por este Ayuntamiento acordada: se concede
 lo que se solicita, con sujeción a las Reglas de
 Policía, y se da su consentimiento a la Comisión
 de contribuciones

Sin en las mes. Este Ayuntamiento y acierto de lo acor-
 dados del vino. Dado en ferido de veinte y nueve de Mayo ul-
 timo a la Instancia de Juan. ^{co}Mar. y Antonio
 Hernandez, se vio el informe que sigue. = "N.º 4
 = Para dar a. S. con todo consentimiento el in-
 forme que me pide sobre la antecedente Ins-
 tancia de Antonio Mar, y Juan Hernandez,
 he oído a el fiel medidor Antonio Trias,
 el cual me ha manifestado que en todo el
 Campo de este término y jurisdicción, la C. del
 vino que se vende y expone a su vecino
 se compone de 32. cuartillos, y que lo mismo
 ha sucedido en esta Ciudad y sus barrios ex-
 traños de Sta. Lucia y Sta. Catalina hasta
 poco tiempo hace que a. S. por cuenta
 de los aumentos el unum de 32. cuarti-
 llos a el de 40. Con este antecedente he

